

APRUEBA JORNADA DE TRABAJO
DIRECTORES Y PERSONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DECRETO: N° **1065**

TEMUCO, **15 NOV. 2016**

VISTOS:

- 1.El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
- 2.Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.El Decreto Alcaldicio N° 4.088 del 14/12/2015, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2016.
- 4.La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad "Jornada de trabajo para directores de escuelas municipales y personal Departamento de Educación".

Nombre de la actividad	"Jornada de trabajo para directores de escuelas municipales y personal Departamento de Educación"
A quiénes va dirigido	Directores de establecimientos educacionales y personal del Departamento de Educación
Objetivo general de la actividad	Evaluar lineamientos para el trabajo en equipo y gestión pedagógica
Objetivo específico de la actividad	1.- Evaluar año académico en lo referente a gestión educacional 2.- Reconocer trabajo del personal
Cobertura	Directa: 140 personas

Gasto programado	Relatores: Sr. Director de Educación Sr. Alcalde -Coffe break \$526.248.- (Quinientos veintiséis mil, doscientos cuarenta y ocho pesos). ID: 1114672
Registro de la actividad	Programa, minuta, registro fotográfico.
Fecha de la ejecución	9 de noviembre de 2016
Lugar de realización	Hall central Departamento de Educación



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Programa de actividad	
16:30	Registro de asistentes. Hall central Departamento de Educación
17:00horas	Inicio, bienvenida
17:10 horas	Presentación Alcalde
17:30 horas	Presentación DAEM
18:00 horas	Presentación Gestión Pedagógica
19:00 horas	Coffe Break

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de Alimentación.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, imputese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación" del presupuesto del Área de Educación año 2016.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IBT/HJA/PVO

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.01.001.001	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	71.467.000
MONTO COMPROMETIDO	64.020.850
MONTO COMP PTE.DCTO	526.248
TOTAL COMPROMETIDO	64.547.098
SALDO DISPONIBLE	6.919.902
PREAFEC N°3381	02/11/2016